



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2022

ASISTENTES

Alcalde: D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.
Concejales: Dña. María Rosario Peñalver Benito y D. Adrián Muñoz de Rodrigo.
Interventora: Dña. Florencia Navarro Chao.
Secretaria General: Dña. Nieves Elvira Palacio.

En el Ayuntamiento de Alpedrete, siendo las 13:20 horas del día 13 de junio de 2022, se reúnen en 1ª convocatoria, los citados miembros de la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, dando fe la Secretaria General de la Corporación.

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 02 de junio de 2022.

2º.- HACIENDA:

2.1 APORTACIONES

2.1.1 Aportación ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SIERRA DE GUADARRAMA (ADESGAM): Vista la solicitud presentada y en base al Informe emitido por la Intervención Municipal y la propuesta de la Concejalía de Turismo y Desarrollo Local, la Junta de Gobierno Local aprobó por unanimidad la aprobación de la aportación de 10.127,32.- €, correspondiente a la cuota del año 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 943.46601.

2.2 PRENIOS CONCURSO

2.2.1 PREMIOS CIRCUITO DE ARTE JOVEN 2022: Vistas las solicitudes para cobrar los premios concedidos, el informe nº 163/2022 de Intervención y el informe emitido al respecto por la Técnico de Juventud, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda:

Primero. Aprobar el pago a los siguientes participantes:

- Dña. Susana Rivas Pozo: 250 €.
- D. Ángel Luis Aguado: 150 €
- Dña. Lucía De la Calle Ugarte: 100 €.

Segundo. Comunicar a la Intervención a los efectos oportunos.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B8633111667D30E48C3328C806913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
14/06/2022
14/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2F3D127F492A33245A0



3º.- ASUNTOS VARIOS:

3.1 VARIOS

3.1.1 Por unanimidad, la Junta de Gobierno Local aprobó las Bases Específicas para la provisión, mediante concurso libre, de 11 plazas de auxiliar administrativo de la plantilla de personal funcionario del ayuntamiento de Alpedrete, incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, contenidos en la disposición adicional sexta de la ley 20/2021.

3.1.2 Por unanimidad, la Junta de Gobierno Local aprobó las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el ayuntamiento de Alpedrete para plazas incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración, contenidos en artículo 2 de la ley 20/2021.

3.1.3 Por unanimidad, la Junta de Gobierno Local aprobó las Bases Específicas por las que se regirá la funcionarización mediante concurso-oposición restringido, de 2 plazas de auxiliar administrativo, personal laboral fijo del ayuntamiento del ayuntamiento de Alpedrete.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:43 horas, lo que, como Secretaria General CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE

(Firmas digitales)

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
14/06/2022
14/06/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B8633111667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661BA11D249C7

Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2F3D127F492A33245A0

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano>

